



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0069 DE
(07 ENE 2016)

Por el cual se provee un empleo de libre nombramiento y remoción

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias,

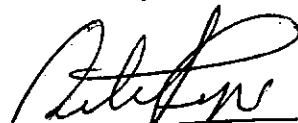
DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Nombrar al Economista **CARLOS ALBERTO CANARIA CARDOZO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.776.270 expedida en Tunja, para desempeñar el cargo de Director Administrativo, código 009 grado 08, asignado a la Dirección Financiera y Fiscal de la Secretaría de Hacienda.

ARTICULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales con fecha de posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a **07 ENE 2016**


CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRIGUEZ
Gobernador de Boyacá


ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Secretaría General